

susento Secretaris, certifico.

Lorenzo Marigó



Francisco Llobregat

Juan F. Llobregat

Fausto Precios

Jaime Basench

Pelabaz

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a veinte de febrero de mil novecientos veinte. Siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de sesiones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Fausto Precios Esmerats en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente también se acuerda que: A los efectos de la R. O. C. de 20 de enero de 1916 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, ordenaron la fijación de un jornal medio de cinco pesetas que es el que se acuerda

da y que por la Alcaldia se comuniquae
a la Comision Mixta de Reclutamiento.

No habiendo otros asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente se
levanta la sesion, firmando la pre-
sente los señores Concejales, lo que
como secretario Certifico.

Lorenzo Marigo



Juan M. Marigo

Jaime Baisench Domingo Peciós

Vicente Livina
Fern

Gelab